

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE
N° 009-2022-OCI/0335-SCC

CONTROL CONCURRENTENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
CASMA – CASMA – ANCASH

**“PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INICIAL N° 1598 DIVINO NIÑO JESÚS, DISTRITO DE
CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE
ANCASH”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DE 4 DE ABRIL AL 8 DE ABRIL DE 2022

TOMO I DE I

CASMA, 27 DE ABRIL DE 2022

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 009-2022-OCI/0335-SCC

“PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1598 DIVINO NIÑO JESÚS, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH ”

ÍNDICE

| | N° Pág. |
|---|----------------|
| I. ORIGEN | 2 |
| II. OBJETIVOS | 2 |
| III. ALCANCE | 2 |
| IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE | 2 |
| V. SITUACIONES ADVERSAS | 4 |
| 1. Entidad recepcionó la obra, pese a no haberse cumplido las especificaciones técnicas de algunas partidas de infraestructura, situación que afectaría el cumplimiento de objetivos y metas previstas en el expediente técnico aprobado. | 5 |
| VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE | 28 |
| VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS -ESTADO SITUACION | 28 |
| VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS. | 29 |
| IX. CONCLUSIÓN | 29 |
| X. RECOMENDACIONES | 29 |
| APÉNDICES | |

INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE
N° 009-2022-OCI/0335-SCC

“PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1598 DIVINO NIÑO JESÚS, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH ”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Casma, mediante oficio n.° 078-2020-OCI-MPC de 9 de marzo de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental-SCG con la orden de servicio n.° 0335-2022-008, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si la ejecución de la obra: “Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 1598 Divino Niño Jesús, distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash”, se desarrolla conforme a lo establecido en la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la recepción de obra se dio de acuerdo a la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al hito de control “Recepción de la obra: Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 1598 Divino Niño Jesús, distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash”, siendo desarrollada del 4 de abril al 8 de abril de 2022, en las instalaciones de la referida institución, ubicada en el Jr. Fernando Lomparte S/N Mz. A lote 22, distrito de Casma, provincia de Casma, región Ancash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTENTE

El PIP con código único n.° 2423949: “Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 1598 Divino Niño Jesús, distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash” comprende los componentes que se detallan a continuación:

“Construcción: 07 aulas, 01 sala de usos múltiples, 02 SS.HH. para niños y niñas, 01 Dirección, 01 Sala de profesores, 01 comedor, 01 departamento de material educativo, 01 cocina, 01 depósito, 01 SS.HH. docente, 01 cuarto de gas, 01 tanque elevado, 01 cuarto de bombas con cisterna, 01 zona de juegos, veredas, sistema de drenaje pluvial, cerco perimétrico, mobiliario escolar y administrativo y la rehabilitación de: 01 aulas, 01 SS.HH. para niños y niñas.”

Mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 179-2019-MP de 13 de setiembre de 2019, se aprobó el expediente técnico de la obra: "Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 1598 Divino Niño Jesús, distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash" y su modificatoria, realizado con Resolución de Gerencia Municipal n.º 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019, siendo el plazo de ejecución de 180 días calendarios y el valor referencial de S/2 927 553,58 (Dos millones novecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y tres y 58/100 soles), conforme se muestra a continuación:

CUADRO N° 1
DETALLE DEL VALOR REFERENCIAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA

| Nº | Componentes | Monto S/ |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------|
| 1 | Infraestructura | 2 454 491,13 |
| 2 | Equipamiento y mobiliario | 278 546,26 |
| 3 | Plan de contingencia | 91 470,00 |
| 4 | Valor Total | 2 824 507,39 |
| 5 | Supervisión (5% CD) | 103 046,19 |
| Valor Total del proyecto | | 2 927 553,58 |

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.º 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Casma, en adelante "Entidad", convocó el procedimiento de selección para la ejecución de la obra: "Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 1598 Divino Niño Jesús, distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash", a través del procedimiento de convocatoria pública especial N° PEC-PROC-3-2020-MPC/CS-1, bajo el sistema de contratación a suma alzada y por un valor referencial de S/2 871 190,72.

El 29 de octubre de 2020, se otorga la buena pro al Consorcio Divino Niño Jesús, integrado por el Grupo Inmobiliario Terraconst S.R.L con RUC 20605043373, Grupo Isidro S.A.C con RUC 20533681121 e Inversiones EVZA S.R.L con RUC 20571395283, designando como representante común a la señora Ingrid Jesusa Dueñas Aguilar identificado con DNI n.º 76583119, en adelante el "Contratista", y con quien se suscribió el contrato n.º 019-2020-MPC, el 30 de noviembre de 2019, por un monto de S/2 868 037,39, que incluye los costos mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos de Sencico, costo de materiales, herramientas, equipos de construcción y demás gastos.

Seguidamente, el 7 de diciembre de 2020, a horas 9:00 am, se suscribió el "Acta de Entrega de Terreno", con la presencia los representantes de la Entidad y del contratista, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 2
RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE LA ENTREGA DE TERRENO

| Nombre y Apellidos | Cargo | En representación de: |
|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Ing. Edwin Rojas Rojas | Gerente de Gestión Urbana y Rural | Entidad |
| Ing. Juan Hualancho Paredes | Sub Gerente de Obras Públicas | Entidad |
| Ingrid Jesusa Dueñas Aguilar | Representante legal | Contratista |

Fuente: Acta de entrega de terreno de 7 de diciembre de 2020

Elaborado por: Comisión de Control

Por lo que, el 9 de diciembre de 2020 a horas 8:00 am se da por iniciada la obra, como se evidencia en el "Acta de inicio de Obra" suscrito por:

CUADRO N° 3
RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE LA FIRMA DEL ACTA INICIO DE OBRA

| Nombre y Apellidos | Cargo | En representación de: |
|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Ing. Edwin Rojas Rojas | Gerente de Gestión Urbana y Rural | Entidad |
| Ing. Juan Hualancho Paredes | Sub Gerente de Obras Públicas | Entidad |
| Ingrid Jesusa Dueñas Aguilar | Representante legal | Contratista |

Fuente: Acta de inicio de obra de 9 de diciembre de 2020

Elaborado por: Comisión de Control

Así mismo, el 19 de febrero de 2021, se suscribió el contrato n.º 006-2021-MPC/GM, servicio de consultoría para la supervisión de obra, entre la Entidad representada por Ciro Pablo Ramírez Pineda, gerente Municipal, y de otra parte el Consorcio Empresarial, integrado por Dick Stanley Valentino Reque Zapata con RUC 10413587391, Luis Alberto Otiniano Roldan con RUC 10329047232, designado como representante común al señor Dick Stanley Valentino Reque Zapata identificado con DNI n.º 41358739 en adelante el "Consultor".

Posteriormente, mediante asiento del cuaderno de obra n.º 277 de 17 de julio de 2021, el ingeniero residente de obra Ing. José Ramírez Calle, anotó la culminación de todas las partidas de obra contempladas en el expediente técnico y solicita a la supervisión su conformidad para el proceso de recepción de obra. Adicionalmente, mediante Resolución de Gerencial Municipal n.º 116-2021-MPC de 10 de agosto de 2021, se nombra el comité de recepción de obra, quedando conformado tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 4
RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE COMITÉ DE RECEPCIÓN

| Nombre y Apellidos | Cargo | Dependencia en la que laboran |
|---------------------------------------|----------------|------------------------------------|
| Ing. Augusto Hair Díaz Goicochea | Presidente | Gerente de Gestión Urbana y Rural. |
| Ing. Juan Hualancho Paredes | Miembro | Sub Gerente de Obras Públicas |
| Ing. Leonardo Franko Vilchez Castillo | Asesor técnico | Supervisor de Obra |

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.º 116-2021-MPC de 10 de agosto de 2021

Elaborado por: Comisión de Control

Ya con la designación, el 24 de agosto de 2021 los miembros del comité de recepción de obra, se constituyeron a la obra, en compañía de la Sra. Ingrid Jesusa Dueñas Aguilar, representante común del contratista, y el residente de obra, Ing. José Felipe Ramírez Calle, quienes firmaron el Acta de Recepción de obra en la fecha indicada, precisando que se ejecutó de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación vinculada a la recepción de la obra, se ha identificado una situación adversa que afecta o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Rehabilitación de la infraestructura de la Institución Educativa Inicial N° 1598 Divino Niño Jesús, distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash", la cual se expone a continuación:

1. ENTIDAD RECEPCIONÓ LA OBRA, PESE A NO HABERSE CUMPLIDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALGUNAS PARTIDAS DE INFRAESTRUCTURA, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS PREVISTAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO

a) Condición:

De la revisión a la documentación alcanzada por la Entidad; así como, la inspección física realizada el 7 y 8 de abril de 2022 a las instalaciones de la Institución Educativa n.º 1598 Divino Niño Jesús, se pudo advertir que las puertas, luminarias, equipo de bombeo y vigas principales y secundarias no estarían cumpliendo con las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado, mediante Resolución Municipal n.º 179-2019-MP del 13 de setiembre de 2019 y sus modificatorias, tales situaciones se detallan a continuación:

1. Respetto a las puertas

Se pudo constatar que las puertas de la Institución Educativa, presentan fisuras en el marco y la hoja; asimismo, la silicona blanca antihongos no cubre la totalidad de la superficie y perímetro de contacto entre marco y vidrio; estas situaciones podrían ocasionar, que se haya pagado y recepcionado una partida con deficiencias, la pérdida de la inversión, un reemplazo prematuro de dichos elementos; además, de un riesgo alto a la integridad física de los usuarios ante una eventual caída de los vidrios.

CUADRO N° 5
PUERTAS DEL PABELLÓN 1

| N° | Ubicación | Presenta Fisuras | Sellado de vidrio deficiente |
|----|-------------------------------------|------------------|------------------------------|
| 1 | Ingreso a Aula 02, puerta principal | Si | Si |
| 2 | Aula 02 con hall | Si | Si |
| 3 | Aula 02, depósito | Si | No presenta vidrio |
| 4 | Ingreso SS.HH. | Si | No presenta vidrio |
| 5 | Ingreso a Aula 01, puerta principal | Si | Si |
| 6 | Aula 01 con hall | Si | Si |
| 7 | Aula 02, depósito | Si | No presenta vidrio |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

CUADRO N° 6
PUERTAS DEL PABELLÓN 2

| N° | Ubicación | Presenta Fisuras | Sellado de vidrio deficiente |
|----|-------------------------------------|------------------|------------------------------|
| 1 | Ingreso a aula 03, puerta principal | Si | Si |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

CUADRO N° 7
PUERTAS DEL PABELLÓN 3

| N° | Ubicación | Presenta Fisuras | Sellado de vidrio deficiente |
|----|------------------------|------------------|------------------------------|
| 1* | Sala de usos múltiples | Si | Si |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

*Cuando se cierra la puerta, la hoja y la ceja del marco no quedan a un mismo nivel, sobresaliendo la hoja de la pestaña del marco.

[Handwritten signatures and initials]

CUADRO N° 8
PUERTAS DEL PABELLÓN 4

| N° | Ubicación | Presenta Fisuras | Sellado de vidrio deficiente |
|-----|-----------------------------------|------------------|------------------------------|
| 1 | Aula 05, puerta ingreso principal | SI | SI |
| 2* | Aula 05 con hall | SI | SI |
| 3 | Aula 05, depósito | SI | No presenta vidrio |
| 4** | SS.HH., ingreso | SI | No presenta vidrio |
| 5 | Aula 04, puerta ingreso principal | SI | SI |
| 6 | Aula 04 con hall | SI | SI |
| 7 | Aula 04, depósito | SI | No presenta vidrio |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

*Bisagra ha sido rellenada con cartones.

** SS. HH. baño discapacitados marco se encuentra torcido.

CUADRO N° 9
PUERTAS DEL PABELLÓN 5

| N° | Ubicación | Presenta Fisuras | Sellado de vidrio deficiente |
|----|------------------------------------|------------------|------------------------------|
| 1 | SS.HH., damas | SI | No presenta vidrio |
| 2 | SS.HH., caballeros | SI | No presenta vidrio |
| 3 | SS.HH., discapacitados | SI | No presenta vidrio |
| 4 | Cocina | SI | SI |
| 5 | Depósito | SI | No presenta vidrio |
| 6 | Comedor | SI | SI |
| 7 | Dirección, ingreso principal | SI | SI |
| 8 | Departamento de material Educativo | SI | No presenta vidrio |
| 9 | Sala de profesores | SI | No presenta vidrio |
| 10 | Dirección | SI | No presenta vidrio |
| 7 | Aula 04, depósito | SI | No presenta vidrio |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

CUADRO N° 10
PUERTAS DEL PABELLÓN E

| N° | Ubicación | Presenta Fisuras | Sellado de vidrio deficiente |
|----|---|------------------|------------------------------|
| 1* | Puerta de ingreso principal a SS. HH, niños | SI | No aplica |
| 2* | Puerta de ingreso principal a SS. HH, niñas | SI | No aplica |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

*Puertas interiores de SS.HH. niñas con el marco cortado, pasando de una dimensión de 2"x3" a 1 ¼"x3".

CUADRO N° 11
PUERTAS DEL PABELLÓN F

| N° | Ubicación | Presenta Fisuras | Sellado de vidrio deficiente |
|----|-----------------------------------|------------------|------------------------------|
| 1 | Aula 08, puerta ingreso principal | SI | SI |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

J

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CUADRO N° 12
PUERTAS DEL PABELLÓN G

| N° | Ubicación | Presenta Fisuras | Sellado de vidrio deficiente |
|----|-----------------------------------|------------------|------------------------------|
| 1* | Aula 07, puerta ingreso principal | Si | Si |
| 2* | Aula 06, puerta ingreso principal | Si | Si |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

*Cuando se cierra la puerta, la hoja y la ceja del marco no quedan a un mismo nivel, sobresaliendo la hoja de la pestaña del marco.

A continuación, se muestra algunas tomas fotográficas de las deficiencias anteriormente descritas:

| Fotografía n.º 1: Pabellón 1 | Fotografía n.º 2: Pabellón 2 |
|--|------------------------------|
| | |
| Fotografía n.º 3: Pabellón 3 | Fotografía n.º 4: Pabellón 4 |
| | |
| <p>Fuente: Actas de Inspección física a la obra Elaborado: Comisión de Control</p> | |



El presupuesto sin IGV, para la carpintería de madera establecida en el expediente aprobado, es el que se muestra a continuación:

"(...) Presupuesto

[Handwritten signatures and initials]

| | | | | | |
|-------------|--|-----|--------|--------|-----------|
| 03.08.00 | CARPINTERIA DE MADERA | | | | 35,968.20 |
| 03.08.01 | PUERTA DE MADERA TORNILLO E=1'5" - 02 HOJAS | m2 | 10.40 | 395.38 | 4,111.96 |
| 03.08.02 | PUERTA DE MADERA TORNILLO E=1'5" - 01 HOJAS | m2 | 23.31 | 383.05 | 5,542.86 |
| 03.08.03 | PUERTAS MADERA TORNILLO e=1'5" - 01 HOJAS CON PAÑO FLO DE VIDRIO TRANSLUCIDO 8mm | m2 | 22.88 | 406.05 | 9,208.44 |
| 03.08.04 | PUERTA DE MDF HIDRORESISTENTE E=18mm - 80" x 101" HOJAS | m2 | 10.50 | 222.73 | 2,425.48 |
| 03.08.05 | CLOSET DE MELAMINE E= 25mm | m2 | 17.36 | 135.86 | 2,358.53 |
| 03.08.06 | PUERTA DE MELAMINE COLOR BLANCO E= 18mm PMUEBLE BAJO | m2 | 23.93 | 191.71 | 4,587.62 |
| 03.08.07 | PANEL DE TABIQUERIA 1X50 DE MDF E=1" | und | 2.00 | 83.48 | 126.96 |
| 03.08.08 | MUEBLE ALTO DE MELAMINE E= 18mm PARA MICROONDAS - COLOR BLANCO 0.78m x 0.31m x 0.60m | und | 1.00 | 205.19 | 705.19 |
| 03.08.09 | MUEBLE ALTO DE MELAMINE E= 18mm COLOR BLANCO 0.78m x 0.31m x 0.60m | und | 1.00 | 227.17 | 227.17 |
| 03.08.10 | MUEBLE ALTO DE MELAMINE E= 18mm COLOR BLANCO 0.78m x 0.31m x 0.39m | und | 2.00 | 188.92 | 337.24 |
| 03.08.11 | MUEBLE ALTO DE MELAMINE E= 18mm COLOR BLANCO 0.85m x 0.31m x 0.60m | und | 5.00 | 237.47 | 1,187.35 |
| 06.03.02.02 | TARRAJEO EN VIGAS | m2 | 25.88 | 53.70 | 1,594.35 |
| 06.03.03 | CIELO RASOS | | | | 7,399.96 |
| 06.03.03.01 | CIELORASOS CON MEZCLA DE CEMENTO - ARENA 1:5 | m3 | 1.70 | 39.43 | 67.03 |
| 06.03.03.02 | (34) FIBRAS 11.2% (38) 3.58-N(11) 19-4mm | m3 | 71.91 | 101.04 | 7,307.93 |
| 06.03.04 | PISOS Y PAVIMENTOS | | | | 10,451.85 |
| 06.03.04.01 | CONTRAPISO DE 2" | m2 | 21.04 | 31.39 | 660.45 |
| 06.03.04.02 | PISO VINILICO 30.5 cm x 30.5 cm E=3.2mm | m2 | 175.79 | 47.85 | 8,402.75 |
| 06.03.04.03 | PISO CERAMICA ANTI-DESPLIZANTE COLOR GRIS CLARO DE 0.30x0.30 | m2 | 21.04 | 89.00 | 1,869.62 |
| 06.03.05 | CARPINTERIA DE MADERA | | | | 3,585.98 |
| 06.03.05.01 | PUERTA DE MADERA TORNILLO E=1'5" - 01 HOJAS | m2 | 8.72 | 383.65 | 3,345.43 |
| 06.03.05.02 | PUERTA DE MDF HIDRORESISTENTE E=18mm - 80" x 101" HOJAS | m2 | 1.08 | 222.73 | 240.55 |

"(...)"

Por lo cual, de las inspecciones realizadas se puede establecer que se habría aprobado y recepcionado la partida 03.08 carpintería de madera con deficiencias, cuyo monto con IGV es de S/40 511, 34:

CUADRO N° 13
COSTO DE LA PARTIDA CARPINTERÍA DE MADERA APROBADO CON DEFICIENCIAS

| N° | Descripción | S/ |
|----|--|------------------|
| 1 | Puerta de madera tornillo e=1.5" - 02 hojas | 4 111,95 |
| 2 | Puerta de madera tornillo e=1.5" - 01 hojas | 8 942,88 |
| 3 | Puertas madera tornillo e=1.5" - 01 hojas con paño fijo de vidrio translucido de 6mm | 9 209,44 |
| 4 | Puerta de madera tornillo e=1.5" - 01 hojas | 6 345,43 |
| | Costo Directo | 28 609,70 |
| | Gastos Generales (10%) | 2 860,97 |
| | Utilidad (10%) | 2 860,97 |
| | Sub total | 34 331,64 |
| | IGV (18%) | 6 179,70 |
| | TOTAL | 40 511,34 |

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

Elaborado por: Comisión de Control

2. Respecto a las Luminarias

Se constató que las luminarias de los distintos pabellones de la Institución Educativa no corresponden al detalle especificado en el expediente técnico; por lo cual, no se estaría cumpliendo con las características técnicas ofertadas.

El expediente técnico aprobado a establecido los siguientes tipos de luminarias

"(...) PLANOS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

[Handwritten signatures and initials]



Especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas
04.09.03 ARF. PARA ADOZAR.
DIFUSOR CON TRES LAMPARAS AHORRADORAS 3/18W. similar al tipo RAS -A-3X18 EXTERIOR.

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p><small>PAROLA REFLECTORA DE ALUMBRADO ESPECULAR DE ALTA PURIFICACIÓN EN PLÁSTICO ACRÍLICO (PMMA) O ALUMINIO PAROLA PERIMETRAL DE ALUMBRADO ANULOCALCOTRÓNICO DE 1.5W LAMPARAS FLUORESCENTES DE 30W GRUPO CON SOCKET, REACTOR KUAL A ALFA, ARRANCADOR Y REGULADORES (EQUIPO ALTO FACTOR)</small></p> | <p><i>Especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas.</i></p> <p>04.09.02 ARF. PARA ADOZAR. DIFUSOR CON DOS LAMPARAS AHORRADORAS 2/36W. similar al tipo RAS -A-2X36 INTERIOR.</p> |
|--|---|

Especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas.
04.09.01 ARF. PARA ADOZAR. DIFUSOR CON DOS LAMPARAS AHORRADORAS 2/50W. similar al tipo RAS -A-2X50 INTERIOR.

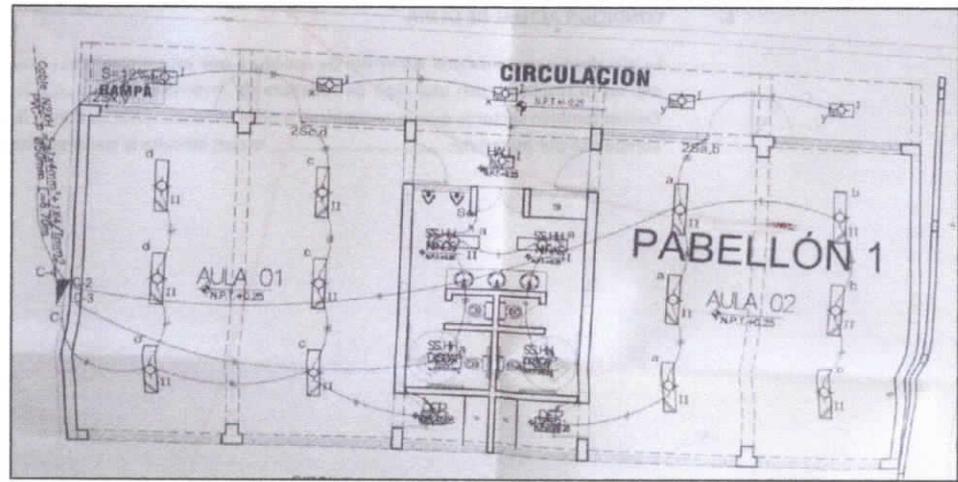
(...) Presupuesto

| | | | | |
|----------|--|-------|----------|------------------|
| 04.09 | ARTEFACTOS | | | 32,982.26 |
| 04.09.01 | ARF. PARA ADOZAR. DIFUSOR CON DOS LAMPARAS AHORRADORAS 250W similar und al tipo RAS -A-2X50 INTERIOR | 8.00 | 220.65 | 1.765.20 |
| 04.09.02 | ARF. PARA ADOZAR. DIFUSOR CON DOS LAMPARAS AHORRADORAS 2/36W similar und al tipo RAS -A-2X36 INTERIOR | 50.00 | 261.15 | 13.057.50 |
| 04.09.03 | ARF. PARA ADOZAR. DIFUSOR CON TRES LAMPARAS AHORRADORAS 3/18W similar und al tipo RAS -A-3X18 EXTERIOR | 52.00 | 272.65 | 14.177.80 |
| 04.09.04 | ARF. DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA CON DOS LAMPARAS DE 20W, CON DOS HORAS DE AUTONOMÍA | 34.00 | 90.64 | 3.081.76 |
| 04.10 | VARIOS | | | 89.16 |
| 04.10.01 | CAMPANILLA DE TIMBRE DE 2" CON TRANF 220V | 1.00 | 89.16 | 89.16 |
| 04.11 | BUZÓN DE CONCRETO | | | 3,806.04 |
| 04.11.01 | BUZONES TÍPICOS ELÉCTRICOS (60X60X70) | 3.00 | 1,268.68 | 3.806.04 |

Miguel Ángel Dóses Pardo
ING. CIVIL N° 68736
Reg. Colegial N° C9874

IMAGEN N° 01
PLANO DE ELECTRIFICACIÓN DEL PABELLÓN 1-EXPEDIENTE TÉCNICO

g)
b
2



Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

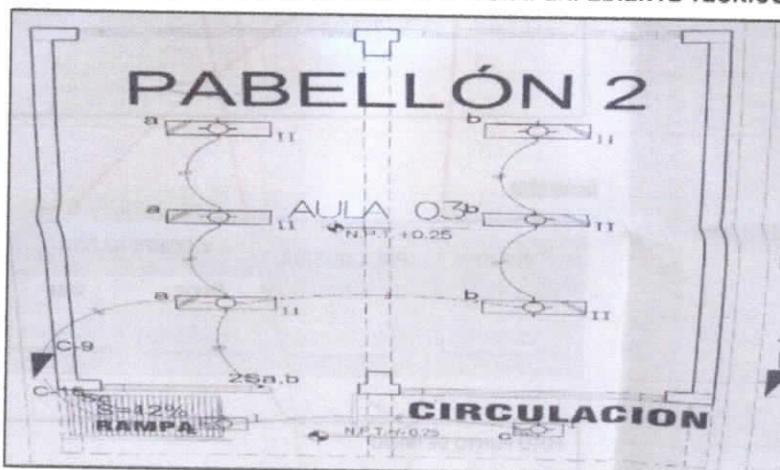
CUADRO N° 14
LUMINARIAS Y SU CUMPLIMIENTO EN EL PABELLÓN 1

| N° | Tipo | Ubicación | Cantidad Exp. técnico | Cumple (SI/NO) |
|----|-------------------|--------------------|-----------------------|----------------|
| 1 | N.E. ¹ | Aula 02 | 06 | NO |
| 2 | I | Aula 02, depósito | 01 | SI |
| 3 | I | Voladizo, pabellón | 05 | SI |
| 4 | I | SS.HH., Hall | 01 | SI |
| 5 | N.E. | SS.HH., Pasadizo | 02 | NO |
| 6 | I | SS.HH. | 02 | SI |
| 7 | N.E. | Aula 01 | 06 | NO |
| 8 | I | Aula 01, depósito | 01 | SI |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

IMAGEN N° 02
PLANO DE ELECTRIFICACIÓN DEL PABELLÓN 2-EXPEDIENTE TÉCNICO



Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

CUADRO N° 15
LUMINARIAS Y SU CUMPLIMIENTO EN EL PABELLÓN 2

| N° | Tipo | Ubicación | Cantidad | Cumple (SI/NO) |
|----|------|--------------------|----------|----------------|
| 1 | N.E. | Aula 03 | 06 | NO |
| 2 | I | Voladizo, pabellón | 02 | SI |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

CUADRO N° 16
LUMINARIAS Y SU CUMPLIMIENTO EN EL PABELLÓN E

| N° | Tipo | Ubicación | Cantidad | Cumple (SI/NO) |
|----|------|--------------------|----------|----------------|
| 1* | N.E. | Voladizo, pabellón | 02 | NO |
| 2 | N.E. | SS.HH., niños | 02 | NO |
| 3 | N.E. | SS.HH., niñas | 02 | NO |

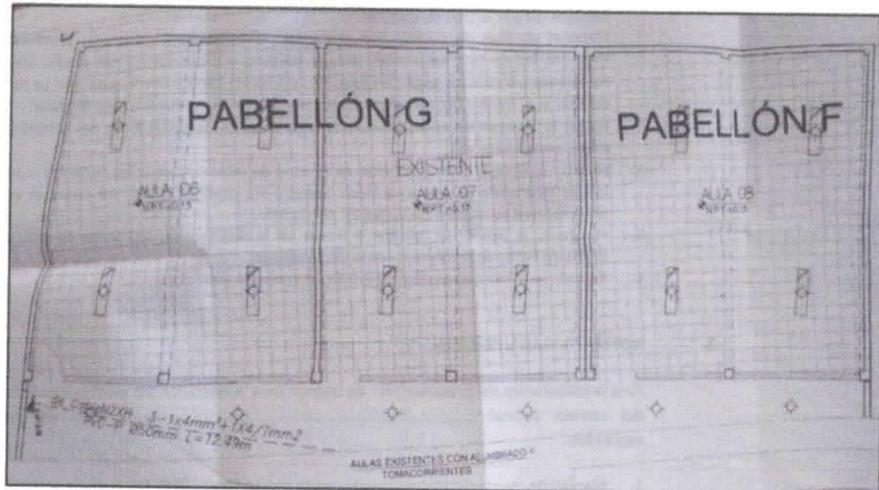
Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

*Circulares, sin fluido eléctrico

¹ NE: No especificado en el expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

IMAGEN N° 03
PLANO DE ELECTRIFICACIÓN DEL PABELLÓN F Y G-EXPEDIENTE TÉCNICO



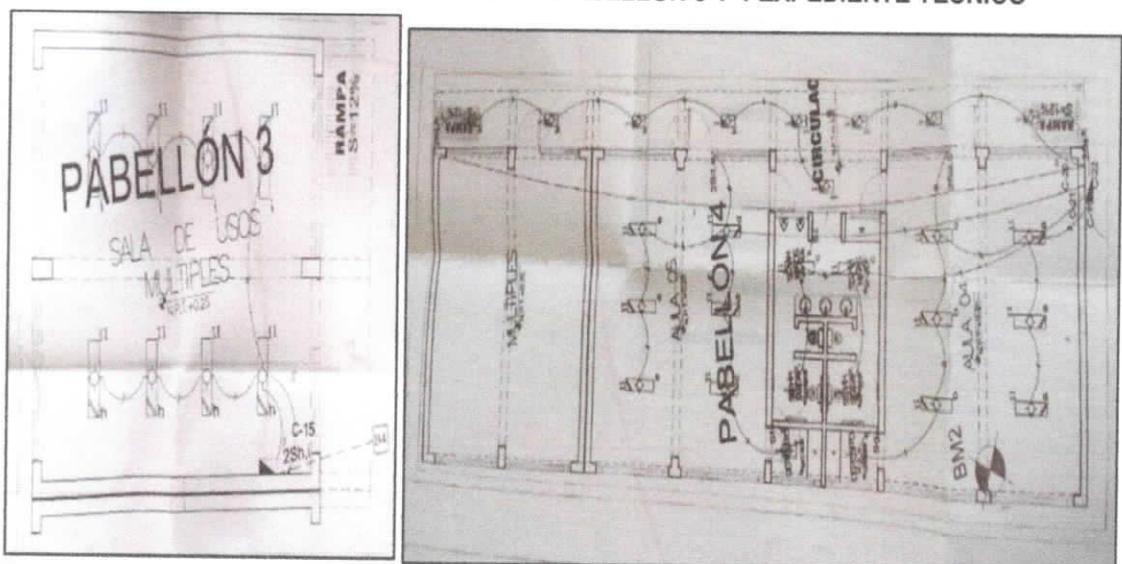
Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

CUADRO N° 17
LUMINARIAS Y SU CUMPLIMIENTO EN EL PABELLÓN F Y G

| Nº | Tipo | Ubicación | Cantidad | Cumple (SI/NO) |
|----|------|--------------------------|----------|----------------|
| 1 | II | Aula 08 | 04 | SI |
| 2 | N.E. | Voladizo, pabellón F y G | 06 | NO |
| 3 | N.E. | Aula 07 | 04 | NO |
| 4 | N.E. | Aula 06 | 04 | NO |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra
Elaborado por: Comisión de Control

IMAGEN N° 04
PLANO DE ELECTRIFICACIÓN DEL PABELLÓN 3 Y 4-EXPEDIENTE TÉCNICO



Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

CUADRO N° 18
LUMINARIAS Y SU CUMPLIMIENTO EN EL PABELLÓN 3 Y 4

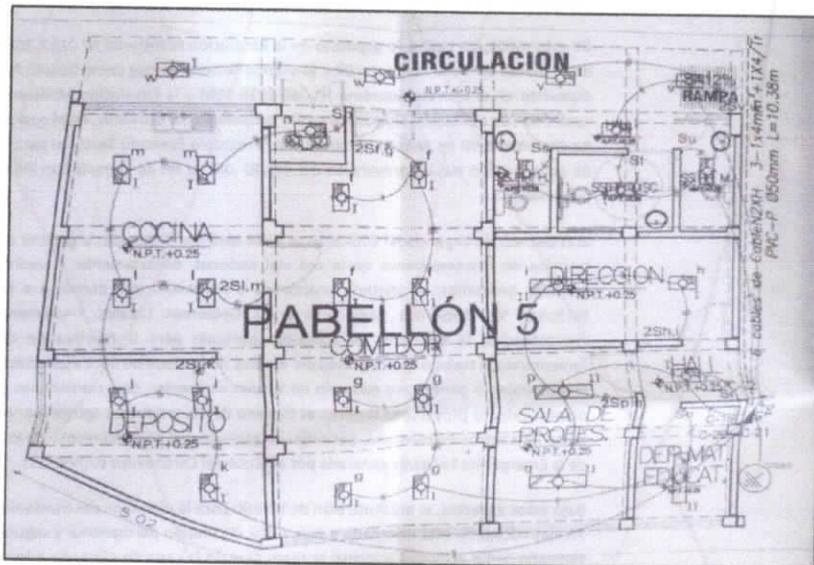
| N° | Tipo | Ubicación | Cantidad | Cumple (SI/NO) |
|----|------|--------------------------|----------|----------------|
| 1 | N.E. | Sala de usos múltiples | 08 | NO |
| 2 | I | Voladizo, pabellón 3 y 4 | 08 | SI |
| 3 | N.E. | Aula 05 | 06 | NO |
| 4 | I | SS.HH., Hall | 01 | SI |
| 5 | N.E. | SS.HH., pasadizo | 02 | NO |
| 6* | I | SS.HH. | 02 | SI |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

*SS.HH. niños, rejilla desprendida.

IMAGEN N° 05
PLANO DE ELECTRIFICACIÓN DEL PABELLÓN 5-EXPEDIENTE TÉCNICO



Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

CUADRO N° 19
LUMINARIAS Y SU CUMPLIMIENTO EN EL PABELLÓN 5

| N° | Tipo | Ubicación | Cantidad | Cumple (SI/NO) |
|----|------|------------------------------------|----------|----------------|
| 1 | I | Voladizo | 04 | SI |
| 2 | I | SS.HH., damas | 01 | SI |
| 3 | I | SS.HH., caballeros | 01 | SI |
| 4 | I | SS.HH. discapacitados | 01 | SI |
| 5 | I | SS.HH., Hall | 01 | SI |
| 6 | I | Cocina | 04 | SI |
| 7 | I | Depósito | 03 | SI |
| 8 | I | Comedor | 08 | SI |
| 9 | I | Dirección, ingreso principal | 01 | SI |
| 10 | N.E. | Departamento de material Educativo | 01 | NO |
| 11 | N.E. | Sala de profesores | 02 | NO |
| 12 | N.E. | Dirección | 01 | NO |
| | I | | 01 | SI |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado por: Comisión de Control

CUADRO N° 20
RESUMEN LUMINARIAS QUE NO ESTARÍAN CORRESPONDIENDO A LO
ESPECIFICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO

| N° | Tipo | Tipo 2 |
|-------|------------|--------|
| 1 | Pabellón 1 | 14 |
| 2 | Pabellón 2 | 6 |
| 3 | Pabellón 3 | 8 |
| 4 | Pabellón 4 | 12 |
| 5 | Pabellón 5 | 4 |
| 6 | Pabellón E | 6 |
| 7 | Pabellón F | 2 |
| 8 | Pabellón G | 12 |
| Total | | 64 |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra
Elaborado por: Comisión de Control

Por lo cual, de las inspecciones realizadas se puede establecer que se habría aprobado y recepcionado la partida 04.09 Artefactos, sin cumplir con lo especificado en el expediente técnico aprobado, por un monto de S/23 666, 46 incluido IGV:

CUADRO N° 21
COSTO DE PARTIDA SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO

| N° | Descripción | Metrado | Precio | Parcial S/ |
|------------------------|---|---------|--------|------------|
| 1 | 04.09.02 Arf. para adosar. difusor con dos lámparas ahorradoras 2/36W. similar al tipo RAS -A-2X36 interior | 64 | 261.15 | 16 713,60 |
| Costo Directo | | | | 16 713,60 |
| Gastos Generales (10%) | | | | 1 671,36 |
| Utilidad (10%) | | | | 1 671,36 |
| Sub total | | | | 20 056,32 |
| IGV (18%) | | | | 3 610,34 |
| TOTAL | | | | 23 666,46 |

Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

Elaborado por: Comisión de Control

3. Cisterna y Tanque elevado

Se pudo constatar que la cisterna no cuenta con la escalera metálica interna tipo gato angora, el interior de la cisterna no ha sido impermeabilizada, la presencia de restos de encofrado, acero y rebabas; lo cual, podría implicar un riesgo a la seguridad cuando se requiera realizar el mantenimiento, la contaminación del agua almacenada y consecuentemente, la salud de los beneficiarios de la institución educativa. Por otra parte, se evidencia cangrejeras en los nudos de los pórticos del tanque elevado; situación que podría, generar fallas ante un evento sísmico debido a un proceso constructivo deficiente.

Es preciso indicar que, durante la visita realizada del 8 de abril de 2022, se pudo constatar que el equipo de bombeo no se encontraba funcionando; por lo cual, el personal de la institución educativa mediante baldes y bidones venía realizando la extracción y almacenamiento de agua, para la realización de la limpieza de los SS.H.; así como, de los niños. Dicha situación podría generar riesgos en a la salud de los ocupantes, la generación de enfermedades y la posible pérdida de la inversión la cual fue de S/10 209,11 inc. IGV soles.

CUADRO N° 22
COSTO DE PARTIDA SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO

| N° | Descripción | Parcial S/ |
|----|---------------------------------|------------------|
| 1 | 05.05 CISTERNA Y TANQUE ELEVADO | 7 209,82 |
| | Costo Directo | 7 209,82 |
| | Gastos Generales (10%) | 720,98 |
| | Utilidad (10%) | 720,98 |
| | Sub total | 8 651,78 |
| | IGV (18%) | 1 557,32 |
| | TOTAL | 10 209,11 |

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

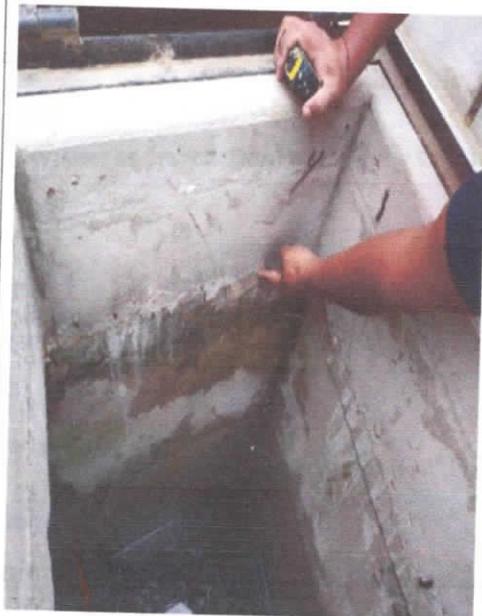
Elaborado por: Comisión de Control

"(...) Presupuesto

| | | | | | |
|----------------|--|-----|------|----------|----------|
| 05.04.05.01.02 | CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO 12" x 24" - 3 CUERPOS INC. MARCO Y TAPA CONCRETO REFORZADO | und | 4.00 | 445.02 | 1.780.08 |
| 05.04.05.01.03 | CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO 12" x 24" - 4 CUERPOS INC. MARCO Y TAPA CONCRETO REFORZADO | und | 3.00 | 430.37 | 1.291.11 |
| 05.04.06 | VARIOS | | | | 86.34 |
| 05.04.06.01 | CONEXIÓN A RED EXISTENTE | | | | 86.34 |
| 05.04.06.01.01 | EMPALME A LA RED EXISTENTE DE DESAGUE | | 1.00 | 86.34 | 86.34 |
| 05.05 | CISTERNA Y TANQUE ELEVADO | | | | 7.099.82 |
| 05.05.01 | CISTERNA DE 4 M3 Y TANQUE ELEVADO DE 2 M3 | | | | 7.099.82 |
| 05.05.01.01 | SUM. E INST. LINEA DE INGRESO Ø1" INCLUYE VALVULAS Y ACCESORIOS | gb | 1.00 | 239.56 | 239.56 |
| 05.05.01.02 | SUM. E INST. DE EQUIPO DE BOMBEO: 02 ELECTROBOMBA CENTRIFUGAS (Q=30 l/PS HDT = 26.70 m. POT. ESTIM. = 2.00 HP) | gb | 1.00 | 6.970.26 | 6.970.26 |

"(...)"

Fotografía n.° 9:



Fotografía n.° 10:



Jesús
[Signature]
[Signature]

| Fotografía n.º 11: | Fotografía n.º 12: |
|--|--------------------|
| | |
| <p>Fuente: Actas de Inspección física a la obra Elaborado: Comisión de Control</p> | |

4. Respecto a los servicios higiénicos

Se constató humedad en las paredes y pisos debajo de los lavatorios de los SS.HH.; lo cual podría, ser producto de una instalación deficiente y estaría ocasionando el deterioro de dicha estructura.

Asimismo, se pudo constatar que los ángulos de metal y de la barra fija del SS.HH. de discapacitados no cuentan con la totalidad de los pernos de anclaje y sostenimiento; además; dicha barra no corresponde al diseño al especificado en los planos, dicha situación, podría ocasionar riesgo en la integridad de los niños.

Del mismo modo, se pudo constatar que los nichos en muro para alojar a las válvulas esféricas no se encuentran ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas en cuanto a su acabado (Mayólica, bisagras de fierro aluminizado y tirador de bronce) y su disposición en la pared (Simular el acabado de la pared).

Además, se pudo constatar que los muros de los servicios higiénicos presentan fisuras, ondulaciones y deficiencias en el alineamiento de sus bordes.

CUADRO N° 23
DEFICIENCIAS EVIDENCIADAS EN EL PABELLÓN 1

| N° | Ubicación | De lo evidenciado durante la inspección |
|----|-----------------------|--|
| 1 | SS. HH., lavatorios | Deficiencias constructivas, se evidencia exposición de acero y la falta de cerrado del lavatorio |
| 2 | SS.HH., urinarios | Se ha colocado una división de melanina, con cuatro ángulos de soporte de 8 pernos cada uno de los cuales solo presentan 05, pernos en cada ángulo de anclaje |
| 3 | SS.HH., niñas y niños | Los cinco (05) nichos no se encuentran empotrados al nivel de la pared; así mismo, se ha colocado un perno como jalador (Debería ser un jalador de bronce), contraviniendo lo dicho con lo establecido en los planos del Expediente Técnico aprobado |
| 4 | SS.HH. | Deficiencias en el fraguado de piso con contrazócalo en la zona de los lavatorios. |
| 5 | SS.HH. niñas y niños | La barra de discapacitados no corresponde a los establecido en el Expediente Técnico aprobado. |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra
Elaborado: Comisión de Control

CUADRO N° 24
DEFICIENCIAS EVIDENCIADAS EN EL PABELLÓN E

| N° | Ubicación | Observaciones |
|----|-----------------------|---|
| 1 | SS.HH., lavatorios | Deficiencias constructivas, se evidencia exposición de acero y la falta de cerrado del lavatorio |
| 2 | SS.HH., urinarios | Se ha colocado una división de melanina, con cuatro ángulos de soporte de 8 pernos cada uno de los cuales solo presentan 05, pernos en cada ángulo de anclaje |
| 3 | SS.HH., niños y niñas | Los nichos de las llaves de control se encuentran obstruidas con concreto, lo cual impide su funcionamiento y manipulación para la operatividad de las mismas, los marcos han sido recortados con lo cual su sección ha disminuido. |
| 4 | SS.HH. | Deficiencias en el fraguado de piso con contrazócalo en la zona de los lavatorios. |
| 5 | SS.HH., niños y niñas | Además, se pudo constatar que el tarrajeo de los muros de los servicios higiénicos presentan fisuras, ondulaciones y deficiencias en el alineamiento de sus bordes |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado: Comisión de Control

CUADRO N°25
DEFICIENCIAS EVIDENCIADAS EN EL PABELLÓN 4

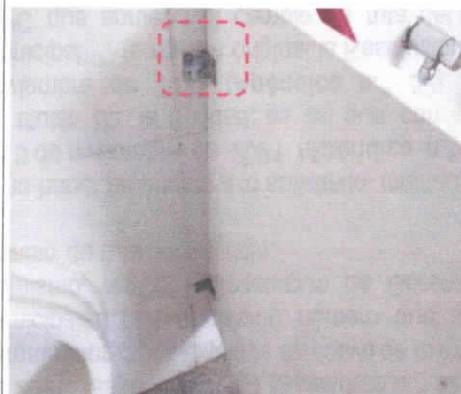
| N° | Ubicación | Observaciones |
|----|-----------------------|--|
| 1 | SS.HH., lavatorios | Deficiencias constructivas, se evidencia exposición de acero y la falta de cerrado del lavatorio |
| 2 | SS.HH., urinarios | Se ha colocado una división de melanina, con cuatro ángulos de soporte de 8 pernos cada uno de los cuales solo presentan 05, pernos en cada ángulo de anclaje |
| 3 | SS.HH., niñas y niños | Los cinco (05) nichos no se encuentran empotrados al nivel de la pared; así mismo, se ha colocado un perno como jalador (Debería ser un jalador de bronce), contraviniendo lo dicho con lo establecido en los planos del Expediente Técnico aprobado |
| 4 | SS.HH. | Deficiencias en el fraguado de piso con contrazócalo en la zona de los lavatorios. |
| 5 | SS.HH., niñas y niños | La barra de discapacitados no corresponde a lo establecido en el Expediente Técnico aprobado. |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado: Comisión de Control

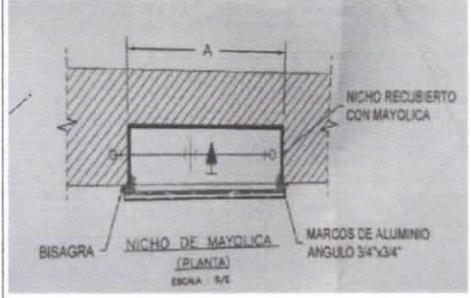
[Handwritten signatures and marks]

Fotografía n.º 13: Pabellón 1, falta pernos



Fotografía n.º 14: Pabellón E, llave obstruida



| | |
|--|---|
| <p>Fotografía n.º 15: Pabellón E, nicho no empotrado</p> | <p>Fotografía n.º 16: Pabellón 4, acero expuesto</p> |
|  |  |
| <p>Fotografía n.º 17: Detalle de nichos Exp. Técnico</p> | <p>Fotografía n.º 18: Pabellón E, marco cortado</p> |
|  |  |
| <p>Fuente: Actas de Inspección física a la obra Elaborado: Comisión de Control</p> | |

5. Respecto a las veredas y pisos

Se pudo constatar la existencia fisuras en veredas de los distintos pabellones, en piso del patio central y piso de circulación, tal como se describe a continuación:

CUADRO N° 26
UBICACIÓN DE FISURAS EN LA I.E

| Nº | Descripción | Presenta fisuras | Ubicación |
|----|---------------|------------------|---|
| 1 | Pabellón 1 | SI | Frente a SS.HH. |
| 2 | Pabellón E | SI | En las cajas de registro |
| 3 | Pabellón G | SI | Frente a aula 06 |
| 4 | Pabellón 4 | SI | Frente aula 05 |
| 5 | Patio central | SI | En la zona de seguridad S2, en tres paños, cabe indicar que se presenta en esta zona un desnivel entre los paños que podría ocasionar caídas al mismo nivel |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra
Elaborado: Comisión de Control Concurrente

| | |
|--|--|
| <p>Fotografía n.º 19: Pabellón 1, fisuras SS.HH.</p> | <p>Fotografía n.º 20: Pabellón E, fisuras caja de registro</p> |
| | |
| <p>Fotografía n.º 21: Pabellón G, fisuras vereda</p> | <p>Fotografía n.º 22: Pabellón 4, fisuras vereda</p> |
| | |
| <p>Fuente: Actas de Inspección física a la obra Elaborado: Comisión de Control</p> | |

6. Respecto a la canaleta de evaluación de aguas pluviales

Se pudo constatar que las aguas pluviales del pabellón 1, no evacuan por lo puntos de descarga establecidos, generando estancamiento, la generación de posibles enfermedades e incrementando la ejecución del mantenimiento y limpieza.

Por otra parte, la geometría de la canaleta de evacuación ubicado frente al pabellón 1, F y 4, no habría sido ejecutada de acuerdo de acuerdo a lo establecido en los planos del expediente técnico. Se especifica que dicho canal de evacuación debería presentar bordes redondeados de radio 0.50 m, en su base; asimismo, presentar un acabado de cemento pulido, dichas dichos acabados y geometría son diferentes de acuerdo a lo constatado.

"(...) PLANOS DE DETALLE DE PISOS-GENERAL

| | |
|---|--|
| <p align="center">Fotografía n.º 23:</p> <p align="center">DET. CANALETA ESCALA 1/10</p> | <p align="center">Fotografía n.º 24:</p> <p align="center">DET. 10 PATIO - RAMPA - CIRCULACION ESCALA 1/10</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 25:</p> <p align="center">DET. 08 CIRCULACION - PASADIZO ESCALA 1/10</p> | <p align="center">Fotografía n.º 26:</p> <p align="center">DET. 03 CIRCULACION ESCALA 1/10</p> |
| <p>Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019. Elaborado: Comisión de Control (...)"</p> | |

A continuación, se muestra la geometría de la canaleta de evacuación, la cual no corresponde lo establecido en el expediente técnico en cuanto a geometría y acabado.

| | |
|--|---|
| <p align="center">Fotografía n.º 27: Canaleta no ejecutado de acuerdo a diseño</p> | <p align="center">Fotografía n.º 28: Canaleta no presenta un acabado de cemento pulido</p> |
| <p>Fuente: Actas de Inspección física a la obra Elaborado: Comisión de Control</p> | |

[Handwritten signatures and initials]

7. Respecto a la pintura

Se pudo constatar que la pintura de los ambientes de la Institución Educativa, presenta variaciones en la tonalidad de superficie del elemento pintado (muro, viga, columnas); por lo cual, las superficies pintadas no se encontrarían con las capas de pinturas requeridas, a fin de poder contar con un resultado satisfactoria de dicha partida.

CUADRO N° 27
RESPECTO A LA PINTURA EN EL PABELLÓN 1

| N° | Descripción | Ubicación |
|----|-------------|--------------------------------|
| 1 | Aula 1 | Fachada zona de ventana |
| 2 | | viga central |
| 3 | | parte externa (lado posterior) |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra
Elaborado: Comisión de Control

CUADRO N° 28
RESPECTO A LA PINTURA EN EL PABELLÓN 2

| N° | Descripción | Ubicación |
|----|-------------|----------------------------|
| 1 | Aula 3 | Columnas internas |
| 2 | | Viga central |
| 3 | | Fachada externa (ventanas) |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra
Elaborado: Comisión de Control

CUADRO N° 29
RESPECTO A LA PINTURA EN EL PABELLÓN E

| N° | Descripción | Ubicación |
|----|-------------|-----------------------|
| 1 | SS.HH. | Fachada parte externa |
| 2 | | Muro baños de niñas |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra
Elaborado: Comisión de Control

CUADRO N°30
RESPECTO A LA PINTURA EN EL PABELLÓN F

| N° | Descripción | Ubicación |
|----|-------------|------------------|
| 1 | Aula 8 | Muros interiores |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra
Elaborado: Comisión de Control

CUADRO N° 31
RESPECTO A LA PINTURA EN EL PABELLÓN G

| N° | Descripción | Ubicación |
|----|-------------|--------------------------------|
| 1 | Aula 7 | Columnas internas |
| 2 | | Paredes |
| 3 | Aula 6 | Fachada externa (Bajo ventana) |
| 4 | | Columnas internas |
| 5 | | Viga central |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra
Elaborado: Comisión de Control

**CUADRO N° 32
RESPECTO A LA PINTURA EN EL PABELLÓN 3**

| N° | Descripción | Ubicación |
|----|----------------|-------------------|
| 1 | Usos múltiples | Columnas internas |
| 2 | | Paredes |
| 3 | | Viga central |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado: Comisión de Control

**CUADRO N° 33
RESPECTO A LA PINTURA EN EL PABELLÓN 4**

| N° | Descripción | Ubicación |
|----|-------------|-------------------|
| 1 | Aula 05* | Columnas internas |
| 2 | | Paredes |
| 3 | | Viga central |
| 4 | Aula 04** | Columnas internas |
| 5 | | Paredes |
| 6 | | Viga central |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra

Elaborado: Comisión de Control

*Viga de salida al Hall presenta deficiencia en el acabado y pintado

**Viga de ingreso

8. Respeto a las instalaciones eléctricas, data y emergencia

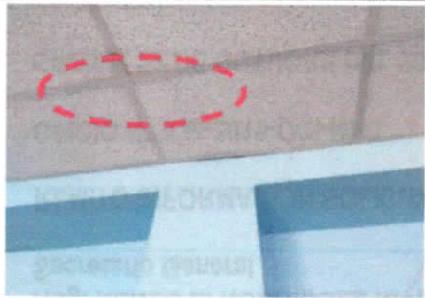
Se pudo constatar que todas las instalaciones de interruptores, data y emergencia han sido modificados en cuanto a sus ubicaciones; sin embargo, dicho replanteo no ha sido plasmado en los planos presentados en la liquidación de obra; por lo cual, podría representar inconvenientes para el mantenimiento y operatividad de la infraestructura.

9. Respeto al falso cielo raso

Se pudo constatar que los perfiles de sostenimiento colocados en las partes perimetrales del aula, no presentan continuidad, lo cual podría generar un sostenimiento inadecuado de las baldosas de cemento posibilitando su caída y el deterioro de la instalación realizada.

Asimismo, el cielo raso colocado en la zona del voladizo no presenta un acabado uniforme, evidenciando deformaciones en su colocación.

[Handwritten signature and marks]

| Fotografía n.º 29: | Fotografía n.º 30: |
|---|--|
|  |  |
| Fuente: Actas de Inspección física a la obra | |
| Elaborado: Comisión de Control | |

10. Tuberías de evacuación de drenaje pluvial

Durante la inspección se pudo constatar, que las tuberías de drenaje pluvial se encontraban rotas en la salida, obstruidas y con disminución en su sección hidráulica; situación que podría generar, que ante un evento pluvial no se pueda evacuar de manera eficiente dichas aguas.

| Fotografía n.º 30: | Fotografía n.º 31: |
|--|--|
|  |  |
| <p>Fuente: Actas de Inspección física a la obra Elaborado: Comisión de Control</p> | |

11. En relación a las vigas:

De la visita realizada se pudo advertir fisuras en todas las vigas de los distintos pabellones de la Institución Educativa, lo cual podría poner en riesgo la integridad de los ocupantes ante un evento sísmico; asimismo, la pérdida de la inversión valorizada en S/142 469,31 inc. IGV.

CUADRO N° 34
RESPECTO A LAS FISURAS EN VIGAS

| Nº | Descripción | Presenta fisura en vigas principales | Presenta fisura en vigas secundarias |
|----|-------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | Pabellón 1 | SI | SI |
| 2 | Pabellón 2 | SI | SI |
| 3 | Pabellón 3 | SI | SI |
| 4 | Pabellón 4 | SI | SI |
| 5 | Pabellón 5 | SI | SI |

Fuente: Actas de Inspección física a la obra
Elaborado: Comisión de Control Concurrente.

"(...) Presupuesto

| | | | | | | |
|-------------|---|----------------|----------|--------|--|------------|
| 02.03.06 | VIGAS | | | | | 100.613.92 |
| 02.03.06.01 | VIGAS CONCRETO F= 210 kg/cm ² CIADIT/PLASTIFICANTE-CARAVISTA | m ³ | 53.13 | 459.45 | | 24.410.58 |
| 02.03.06.02 | VIGAS CONCRETO F= 175kg/cm ² CIADIT/PLASTIFICANTE-CARAVISTA | m ³ | 5.06 | 431.79 | | 2.184.86 |
| 02.03.06.03 | ENCOFRADO Y DESCENCOFRADO CARAVISTA CIADITIVO EN VIGAS | m ² | 381.53 | 75.46 | | 28.790.25 |
| 02.03.06.04 | ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm ² PARA VIGAS | kg | 7.976.76 | 5.57 | | 45.228.23 |

"(...)"

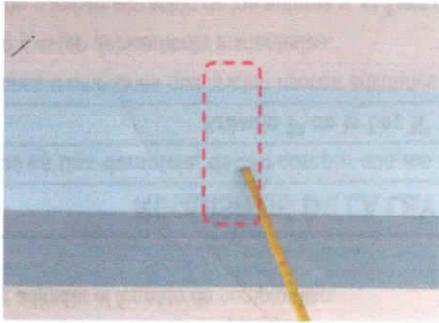
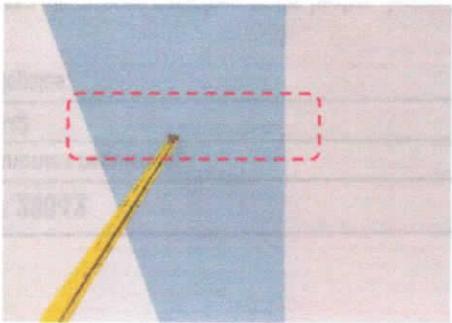
CUADRO N° 35
COSTO DE PARTIDA SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO

| N° | Descripción | Parcial S/ |
|----|------------------------|-------------------|
| 1 | 02.03.06 VIGAS | 100 613,92 |
| | Costo Directo | 100 613,92 |
| | Gastos Generales (10%) | 10 061,39 |
| | Utilidad (10%) | 10 061,39 |
| | Sub total | 120 736,70 |
| | IGV (18%) | 21 732,61 |
| | TOTAL | 142 469,31 |

Fuente: Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

Elaborado: Comisión de Control

A continuación, se muestran algunas tomas fotográficas de las fisuras evidencias en los distintos pabellones y que se desarrollan a mayor detalle en las actas del 7 y 8 de abril del 2022.

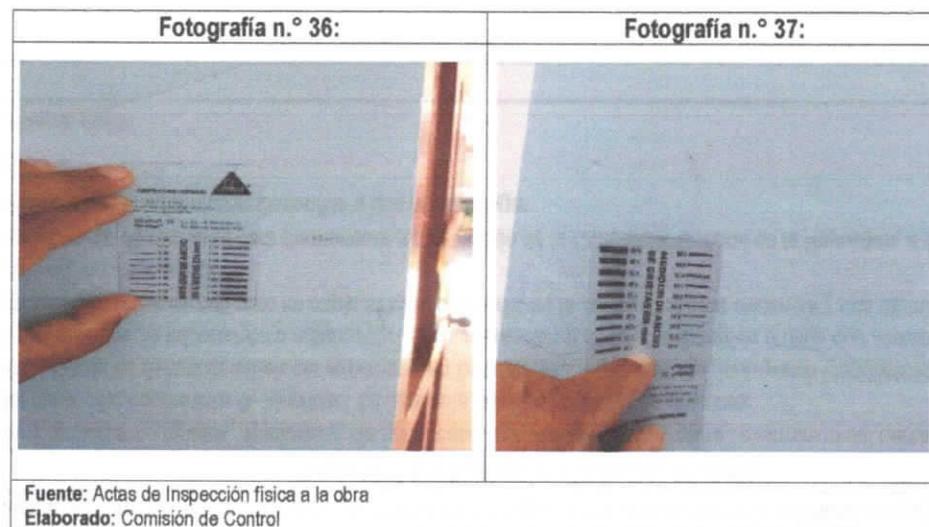
| | |
|--|--|
| Fotografía n.º 32: Fisuras en viga del Pabellón 1 | Fotografía n.º 33: Fisuras en viga del Pabellón 2 |
|  |  |
| Fotografía n.º 34: Fisuras en viga del Pabellón 4 | Fotografía n.º 35: Fisuras en viga del Pabellón 5 |
|  |  |
| Fuente: Actas de Inspección física a la obra Elaborado: Comisión de Control | |





En relación a las columnas:

Se pudo advertir fisuras en diversas columnas de pabellones de las Institución Educativa, tal como se muestra a continuación:



Al respecto, el expediente técnico de la obra, precisa que el proyecto se justifica porque permitirá mejorar la inadecuada e insegura infraestructura educativa existente del plantel contribuyendo a un mejor nivel educativo de los alumnos, no obstante, se ha evidenciado que la infraestructura viene fue recepcionada con deficiencias, sin cumplir con las características contratadas; además, de vicios ocultos, específicamente, fisuras.

Por todo lo expuesto, se puede advertir que pese haber sido recepcionado recientemente la obra las vigas y columnas presentan fisuras en los distintos pabellones de la Institución Educativa.

b) Criterio:

Los hechos antes descritos inobservan los siguientes criterios:

- Expediente técnico aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 189-2019-MPC de 26 de setiembre de 2019

"03.08 CARPINTERÍA DE MADERA

03.08.01 PUERTA DE MADERA TORNILLO E=1.5" - 180° / 02 HOJAS

03.08.02 PUERTA DE MADERA TORNILLO E=1.5" - 90° / 01 HOJAS

03.08.03 PUERTAS MADERA TORNILLO e=1.5" - 01 HOJAS CON PAÑO FIJO DE VIDRIO TRNASLUCIDO 6mm

(...)

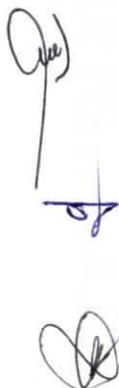
sin nudos grandes blandos o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia. Los vidrios empleados serán vidrio translucido de 6 mm en relación con las dimensiones asumidas en el la carpintería. Las características serán: Transparentes, impecables exento de burbujas, manchas y otras imperfecciones, las cuales serán condiciones que garantice la calidad del mismo.

(...)

04.09 ARTEFACTOS

(...)

04.09.02 ARF. PARA ADOZAR. DIFUSOR CON DOS LAMPARAS AHORRADORAS 2/36W. similar al tipo RAS -A-2X36 INTERIOR



04.09.03 ARF. PARA ADOZAR. DIFUSOR CON TRES LAMPARAS AHORRADORAS 3/18W. similar al tipo RAS -A-3X18 EXTERIOR

Todos los artefactos que lleven lámparas fluorescentes tendrán reactancias de alto factor de potencia, de arranque normal. No se aceptarán reactancias que produzcan ruidos. Las lámparas fluorescentes serán "luz del día". Los plásticos opal difusor deben ser de 1/8". Los artefactos a instalarse colgados, deben utilizar los colgadores, recomendados por el fabricante.

(...)

05.01.01.04 LAVATORIO TIPO OVALIN DE LOSA BLANCA DE PRIMERA O SIMILAR

(...)

Comprende el suministro, instalación y puesta en funcionamiento (con protocolo de prueba de ello) del aparato sanitario con su grifería, accesorios de descarga y fijación, conforme se indica en los planos.

(...)

05.02.01.02.01 CAJA DE VALVULA EN PARED

(...)

Son los nichos de albañilería donde irán alojadas las válvulas, con la finalidad de que se puedan manipular; y para asegurarlas se colocara en el nicho un marco y tapa metálica. El fondo, paredes internas serán tartajeadas y enchapadas al color de las mayólicas del ambiente en el que se encuentren ubicados.

(...)

07.03.03 PISOS Y PAVIMENTOS GENERALIDADES

(...)

Como norma general, todos los pisos se entregarán en perfectas condiciones, sin ningún defecto, limpios.

(...)

03.12 PINTURAS

03.12.01 PINTURA LÁTEX 2 MANOS EN CIELO RASO

03.12.02 PINTURA CONCRETO CARAVISTA SELLADO PARA COLUMNAS

03.12.03 PINTURA CONCRETO CARAVISTA SELLADO PARA VIGAS

03.12.04 PINTURA LATEX EN COLUMNAS 03.12.05 PINTURA LATEX EN VIGAS

03.12.06 PINTURA LADRILLO CON BARNIZ MARINO

03.13.07 PINTURA LATEX EN SOBRECIMIENTO

3.12.08 PINTURA LÁTEX 2 MANOS EN MUROS

(...)

Posteriormente se aplicará dos manos de pintura, sobre la primera mano de muros y cielo rasos, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva.

No se aceptarán desmanches sino más bien otra mano de pintura del paño completo.

(...)

05.05.01.02 SUM. E INST. DE EQUIPO DE BOMBEO, 02 ELECTROBOMBA CENTRIFUGAS (Q=4.19 LPS, ADT = 40 m, POT. ESTIM. =2.00HP).

(...)

Control Automático para Cisterna de Arranque y Parada de Bombas Consiste en el juego de boyas y cables para el control automático de bombas; que permita controlar

(Handwritten signature and initials)

el arranque y parada de las electrobombas mediante el control de niveles de agua en la cisterna.
(...)"

- Contrato de ejecución de obra n.º 019-2020-MPC, suscrito el 30 de noviembre de 2020

"CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de la obra: **"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1598 DIVINO NIÑO JESÚS, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

EL CONTRATISTA utilizará los recursos Humanos y Físicos mínimos requeridos, conforme lo indica en su documento para el perfeccionamiento del contrato

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan del derecho de **LA ENTIDAD** a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

(...)"

- Reglamento Nacional de Edificaciones aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, vigente desde el 9 de mayo de 2006 y modificatorias

"Norma GE.030.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

SUB-CAPÍTULO II

DEL CONSTRUCTOR

Artículo 26.- El constructor es responsable por las faltas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos (...)

SUB-CAPÍTULO VI

DEL SUPERVISOR DE OBRA

(...)"

Artículo 40° Es responsabilidad del Supervisor de Obra:

Asegurar la ejecución de las pruebas, controles y ensayos, previstos en las especificaciones del Proyecto."

- Reglamento de Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, de 11 de julio de 2014 y modificatorias

"Artículo 40°. Responsabilidad del contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a los establecido en el contrato (...)"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- **Reglamento del procedimiento del Procedimiento de Contrataciones Pública Especial para la Reconstrucción con cambios, aprobado por Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM, de 6 de julio de 2018 y modificatorias**

"Artículo 80°. Funciones del Inspector o Supervisor

(...)

160.2. El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. (...)"

Artículo 178°. Recepción de la Obra y sus plazos

(...)

Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procede a la recepción de la obra, y se considera concluida en la fecha anotada por el contratista en el cuaderno de obra. El Acta de Recepción debe ser suscrita por los miembros del comité y el contratista. (...)

8. Si en el proceso de verificación de la subsanación de las observaciones, el comité de recepción constata la existencia de vicios o defectos distintos a las observaciones antes formuladas, sin perjuicio de suscribir el Acta de Recepción de Obra, informa a la Entidad para que ésta solicite por escrito al contratista las subsanaciones del caso, siempre que constituyan vicios ocultos.

(...)"

c) Consecuencia:

La situación adversa antes expuesta, posibilitan la afectación a la calidad y vida útil de la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente a la recepción de la obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS-ESTADO SITUACIONAL

Durante la ejecución del presente Servicio del Control Concurrente, la comisión de control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

Casma, 27 de abril de 2022

OFICIO N° 289-2022-OCI-MPC

Señor:
Luis Alarcón Llana
Alcalde
Municipalidad Provincial de Casma
Av. Bolívar Mz. A, Lt. 5
Casma/Casma/Ancash



- ASUNTO** : Comunicación de Informe de Control Concurrente n.° 009-2022-OCI/0335-SCC.
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al último hito de control "Recepción de obra" del proyecto: "Rehabilitación de la infraestructura de institución educativa inicial n.° 1598 Divino Niño Jesús, distrito de Casma, provincia de Casma, departamento de Ancash", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Control Concurrente n.° 009-2022-OCI/0335-SCC, que se adjunta al presente documento, en treinta y cuatro (34) folios.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Casma, el plan de acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Mirian N. Rodríguez Vigo
Mirian N. Rodríguez Vigo
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

C.c.
Arch
MNRV/mca